

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.
 Cáceres, _24_ de ____Febrero____ de 2023
 El Funcionario,

ACTA provisional nº 8

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTE:

D. Javier de Francisco Morcillo

VOCALES:

D. Juan Manuel Sánchez Guzmán

D. Casimiro Corbacho Amado

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: DPCII.450

Dpto.: Anatomía, Biología Celular y Zoología

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Desde la firma del contrato hasta fecha fin prevista (22/04/2025), pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y ampliación de fecha fin del proyecto.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1ª.- Tras la aplicación del baremo el concursante admitido obtuvo la puntuación recogida en el anexo I.

2ª.- Proponer para su contratación a: Juan Miguel Giralte Rueda

3ª.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4ª.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Presidente de esta Comisión a suscribir dicha Acta (Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:45 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Badajoz, a 23 de febrero de 2023

El Presidente

El Vocal-Secretario

Los Vocales

Firmado por CORBACHO AMADO CASIMIRO
 - 09181981J el día 24/02/2023 con un
 certificado emitido por AC FNMT Usuarios

SANCHEZ
 GUZMAN
 JUAN
 MANUEL -
 24854948K

Firmado digitalmente por SANCHEZ GUZMAN JUAN MANUEL - 24854948K
 Fecha: 2023.02.24 11:13:53 +01'00'

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
aMcP3YPSzglpglv95Mj4gw==	Firmado	24/02/2023 12:16:30
Firmado Por	Javier de Francisco Morcillo - Sede Adjunto Vicerrector de Investigacion	Página
Observaciones		1/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aMcP3YPSzglpglv95Mj4gw==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



**APLICACIÓN BAREMO
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR**

**PLAZA CLAVE N° DPC11.450
ANEXO AL ACTA N° 8**

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total	
Juan Miguel Giralt Rueda	3.42	1.21	3.60		2.00	10.23	1.53	2.25							2.70	0.15											5.10	3.06	4.80	1.20	5.79

EL PRESIDENTE EL VOCAL - SECRETARIO LOS VOCALES

Firmado por CORBACHO AMADO
CASIMIRO - 09181981J el día
24/02/2023 con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

**SANCHEZ
GUZMAN
JUAN
MANUEL -
24854948K**

Firmado digitalmente por
SANCHEZ
GUZMAN JUAN
MANUEL -
24854948K
Fecha: 2023.02.24
11:14:12 +01'00'

Código Seguro De Verificación	aMcP3YPsZglpglv95Mj4gw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	24/02/2023 12:16:30
Firmado Por	Javier de Francisco Morcillo - Sede Adjunto Vicerrector de Investigacion	Página	2/2		
Observaciones					
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aMcP3YPsZglpglv95Mj4gw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

